



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
748

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

En la que propone exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público; de Economía, y de Energía; de la Comisión Reguladora de Energía y de la Comisión Federal de Electricidad, se otorgue un subsidio especial a la electricidad en nuestro Estado en esta temporada de verano; así mismo, consideren la implementación de una estrategia para contar con la generación de energía suficiente para prevenir apagones durante la misma.

**PRESENTADA POR:** Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN).

**LEÍDA POR:** Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 12 de abril de 2019.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 12 de abril de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
PRESENTE. -**

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0177/2019 II P.O.  
UNÁNIME**

**Urgente  
Resolución**

El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, acudo ante esta Honorable Representación Popular, en uso de las atribuciones y con fundamento en el artículo 68 fracción I de la Constitución local, artículo 167 fracción I y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo de Chihuahua, a presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, al tenor de la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El verano es el periodo que comprende los seis meses consecutivos más cálidos del año, los cuales serán fijados por el suministrador, definido en la Ley de la Industria Eléctrica, de acuerdo con las citadas observaciones termométricas que expida la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Si bien es cierto estamos a menos de un mes de comenzar la estación de verano en nuestro estado, esto de acuerdo a lo establecido por la comisión Federal de Electricidad.

Chihuahua es conocido por su clima extremo donde en temporada invernal alcanzamos temperaturas por debajo de los cero grados centígrados y en verano se han registrado temperaturas máximas que van desde los 39 grados centígrados hasta los 51.5 grados centígrados, cabe mencionar que la más elevada históricamente se presentó en el



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

municipio de Moris en el año 2014. De acuerdo con los últimos informes de la Coordinación Estatal de Protección Civil, un total de 20 municipios de Chihuahua registraron durante los últimos diez años las temperaturas más calurosas del estado, como Batopilas con 45.2°C, Urique donde el termómetro alcanzó los 43.4 °C, Camargo con 41°C, en Uruachi con 39°C, Chínipas con 38°C, Guazapares con 37.3°C, mientras que en Ojinaga 44°, Manuel Benavides con 48.4 °C, por mencionar algunos.

El calor exige al cuerpo humano un esfuerzo más allá de sus límites, y puede así cobrarse víctimas mortales. En situaciones de calor extremo y humedad alta, la evaporación se reduce y el cuerpo debe trabajar más para mantener una temperatura normal.

Dado a dichas condiciones climáticas es que en la población chihuahuense se presentan distintas afectaciones que van desde una salmonelosis, deshidratación, diarrea, golpe de calor inclusive hasta la muerte, asimismo viene con contrariedades para el bolsillo, ya que las familias consumen más energía eléctrica, puesto que durante los meses de más calor, muchos aparatos tienen que mantenerse encendidos gran parte de tiempo, o trabajar a mayor potencia, principalmente el refrigerador y el aire acondicionado.

El actual Gobierno Federal dentro de sus prioridades ha establecido el compromiso de disminuir las tarifas eléctricas en la zona norte del país, al igual que mantener el subsidio especial y a aumentarlo, por lo que pedimos que dicho compromiso se formalice y que realmente los chihuahuenses nos veamos beneficiados.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Desde la trinchera que me corresponde hago está atenta solicitud a la Comisión Federal de Electricidad, para que dentro del ámbito de sus facultades y con el ánimo de brindar bienestar a la población de nuestro estado se otorgue un subsidio especial a la tarifa eléctrica.

Por otro lado tenemos que en distintos municipios de nuestro estado la población se ve afectada por los constantes apagones, lo que provoca daños en los aparatos eléctricos, por lo que solicitamos que se implemente una estrategia para contar con la generación de energía suficiente para prevenir apagones durante el verano de este año.

Estas peticiones se realiza con el respaldo de los municipios que conforman el Distrito 11 local y con mayor énfasis el municipio de Ojinaga quien también ha hecho lo propio ya que mediante acuerdo de cabildo solicito ante esta dependencia federal el apoyo en este tema, acompañándola de diversos formatos de solicitudes hechas por los ciudadanos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito poner a consideración de esta asamblea, el siguiente proyecto de urgente resolución, con carácter de:

### ACUERDO

**UNICO.** - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de Economía, de Energía, la Comisión Reguladora de Energía y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que se otorgue un subsidio especial a la electricidad en nuestro estado en esta temporada de verano, del mismo se solicita a las instancias antes planteadas consideren la implementación de una estrategia para contar con la generación de energía suficiente para prevenir apagones durante la misma.

**ECONOMICO.** - Aprobado que sea tórnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón del Pleno del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los 12 días del mes de abril del año 2019.

ATENTAMENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS